

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 692 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Miguel Rodríguez Ruiz, contra la empresa Anja Urbana S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia número 675 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Luis Miguel Rodríguez Ruiz, frente al Servicio Público de Empleo Estatal, Anja Urbana S.L. y Administración Concursal, debo revocar y revoco la resolución del S.P.E.E. de 18 de febrero de 2010, en el sentido de no considerar indebida la percepción de prestaciones por desempleo por una cuantía de 8.394,64 euros correspondientes al periodo de 3 de marzo de 2009 al 30 de enero de 2010, con las consecuencias inherentes a tal declaración.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Anja Urbana S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-10709*